



Convenio / Hitzarmena:

OFICINAS Y DESPACHOS DE BIZKAIA

www.ela-sindikatu.org

Lankidetu!

BATU gaitezen... ANTOLATU gaitezen... hori da gure eskubideak defendatzeko era bakarra.

Patronalak xantaia darabil gure lan baldintzak ezerezean utzi nahian.

Gainera, azken lan-erreformak patronalari bitarteko guztiak eman dizkio, lan baldintzak nahi dituen bezala erabaki ditzan... eskubide laboralak murriztu ditzan... urteetan lorturiko eskubideak gal bidean jar ditzan.

Antolatzeak eta afiliatzeak gure eskubideen defentsa kolektiboa indartzea dakar.

Hori da sindikatua... Hor duzu zuk ere lekua... BATU gaitezen... Denon baturarekin... denon baturak dakarren indarrarekin gure eskubideen bermea lortuko dugu...

ELAn kidetut!



El pasado viernes 1 de Marzo nos reunimos sindicatos y CEBEK en la que fue la segunda reunión de la negociación del Convenio de Oficinas y Despachos.

Por parte de los sindicatos se había hecho llegar previamente a la patronal la plataforma unificada (consensuada entre todos) que contenía, entre otros, los puntos que enumerábamos como primordiales en la hoja anterior.

La Patronal por su parte en la reunión nos hace entrega de su plataforma que contiene los puntos que incluimos a continuación:

Vigencia: 2013 y 2014.

Jornada y distribución irregular: 10 horas cada año. Bolsa de 170 horas pudiendo afectar con ella a la jornada máxima semanal o mensual y a la distribución de los días. Supresión del artículo del convenio de la referencia a la jornada de lunes a viernes.

Incremento salarial: Mantenimiento tablas de 2012 en el ejercicio 2013 y en 2014 el incremento desvinculado del IPC. Supresión de la garantía mínima.

Permisos Formación: acordado entre empresa y trabajador, Máximo 10% en el mismo momento.

Dietas: Reducción que actualmente tienen un importe muy elevado: Desayuno 3€, Comida 12€ y Cena 10€.

Antigüedad: Supresión del plus de antigüedad.

Complementos de IT: cobro vinculado a porcentaje de absentismo (3%).

Clasificación profesional: Adecuación de las categorías profesionales a Grupos, sin que suponga incrementos adicionales de salario.

Régimen disciplinario: Introducir un Régimen Disciplinario.

Descuelgue: mantenimiento cláusula Descuelgue obligatorio.

La patronal informa de que se niegan a sentarse a negociar mientras mantengamos nuestra pretensión de eliminar la cláusula de descuelgue del convenio.

Hemos acordado con el resto de sindicatos la revisión del texto de Descuelgue de la plataforma unificada y el resultado se trasladará a la patronal antes de la próxima reunión fijada para el día 14 de Marzo de 2013.



¡ATENCIÓN!
REFORMA PELIGROSA

ELA-euskal-sindikatu

@ELAsindikatu

ELA
EUSKAL SINDIKATUA